



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1329.

CHIGUAYANTE, 11 JUL 2013

VISTOS : Acta de Recepción Provisoria de fecha 03 de enero de 2013, Sin Observaciones; Decreto N° 51 de fecha 11 de enero de 2013 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 25 de junio de 2013, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 10 de julio de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Contratación Directa N° 07/2012 "Reposición Marquesina Gimnasio Taller San Pablo - Maestranza" de fecha 10 de julio de 2013, Sin Observaciones, suscrita por Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 10 de julio de 2013.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa Constructora LOF Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERICK LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/DGM/LTS/LAS/JSC/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 JUL 2013 HORA 12:55
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA USV